

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE – RIO GRANDE

NIT. 901.599.041-1

Informe de Gestión Año 2024 Asamblea 2025

**COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2025
INFORME DE GESTION DEL AÑO 2024**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL

El Consejo de Administración de Río Grande en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto vigente, es función indelegable del Consejo de Administración convocar a la Asamblea General Ordinaria, estableciendo fecha, lugar y temario de esta.

SEGUNDO. Que, de acuerdo con el mismo artículo, la convocatoria debe hacerse con una antelación no menor de quince 15 días hábiles a la realización de la asamblea, notificando a cada uno de los(as) asociados(as) hábiles por medio de comunicación escrita la cual se fijará también en sitios visibles de habitual concurrencia y por otros medios de acuerdo con las circunstancias que se estimen adecuados.

TERCERO. Que, de acuerdo con el Estatuto, la Administración elaborará una lista de asociados(as) hábiles e inhábiles, la cual será verificada por la Junta de Vigilancia, la relación de los inhábiles será publicada para conocimiento público.

CUARTO. Que el Consejo de Administración convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados(as) de manera Presencial para el día 16 de marzo del 2025

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Administración de Río Grande:

ACUERDA:

Artículo 1. Convocatoria: El Consejo de Administración de Río Grande se permite convocar a la realización de la Asamblea General Ordinaria de Asociados la cual tendrá lugar en la siguiente fecha, 16 marzo, las 9 am, en el auditorio Comfaboy, municipio de Puerto Boyacá, Boyacá

La notificación de convocatoria a los(as) asociados(as) hábiles se hará mediante comunicación escrita entregada de manera personal o dirigida a la dirección que figure en los registros de Río Grande, vía correo certificado, o correo electrónico o WhatsApp o cualquier medio que la cooperativa considere idóneo, dentro los términos que señala el estatuto es decir con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea.

Artículo 2. Asociados(as) convocados: Participarán con derecho a voz y voto los(as) asociados(as) hábiles según el reporte entregado por la administración a la Junta de Vigilancia.

Los invitados especiales a la Asamblea sólo tienen derecho a voz.

Artículo 3. Habilidad de los asociados(as): De conformidad con el artículo 29 del Estatuto serán asociados(as) hábiles para participar como delegados(as) en la Asamblea General Ordinaria quienes a la fecha de la presente convocatoria se encuentren al día con todas sus obligaciones sociales y económicas surgidas de la vinculación asociativa y uso de los productos y servicios.

Parágrafo: La Junta de Vigilancia verificará el listado de los(as) asociados(as) hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea General.

Artículo 4. Objeto de la Asamblea General Ordinaria de Asociados(as): Se propone desarrollar el siguiente Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.
2. Instalación de la Asamblea a cargo de la presidencia del Consejo de Administración.
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno del Cooperativismo.
4. Análisis y aprobación del Reglamento de Asamblea.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Elección presidente y secretario de la asamblea.
7. Elección comisión de escrutinios.
8. Presentación de informes:
 - a) Del Consejo de Administración y la Gerencia.
 - b) De la Junta de Vigilancia.
9. Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.
10. Presentación, análisis y aprobación Estados Financieros comparados junto con revelaciones año 2023.
11. Presentación y aprobación propuesta distribución de excedentes año 2024.
12. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del Régimen Tributario Especial.
13. Propositiones y recomendaciones.
14. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Artículo 5. Derecho de inspección. Se encuentra regulado por los artículos 369 y 447 del Código de Comercio en concordancia con el artículo 48 de la Ley 22 de 1995, el cual consiste en la facultad que tiene el(la) asociado(a) de examinar directamente o mediante persona delegada para el efecto, los libros y comprobantes de la sociedad con el fin de enterarse de la situación administrativa y financiera de la cooperativa, sin que pueda convertirse en un obstáculo que atente contra la buena marcha y desarrollo de la empresa, como tampoco puede extenderse a documentos que versen sobre asuntos industriales o cuando se trate de datos que puedan ser utilizados en detrimento de la organización. Dicha inspección responderá al buen juicio y mediante una dinámica virtual que estipule la Administración sujeta a las disposiciones de la Supersolidaria.

Artículo 6. Toda la información que se someterá a consideración de los(as) asociados(as) será enviada de manera oportuna según la reglamentación legal vigente para garantizar así su estudio adecuado y dinámica ejecutiva de la reunión.

Artículo 7. NOTIFICACION. Notificar esta convocatoria a cada uno de los(as) asociados(as) hábiles, remitiéndoles este documento de acuerdo con lo indicado en este documento.

Dado en Puerto Boyacá (Boyacá) a los 24 días del mes de febrero del 2024.

YESID FLOREZ RODRIGUEZ

Presidente
Consejo de Administración

HERMES FLOREZ VASCO

secretaria
Consejo de Administración

HIMNO DE COLOMBIA

Coro

¡Oh gloria inmarcesible!
¡Oh júbilo inmortal!
¡En surcos de dolores
El bien germina ya.

Primera Estrofa

Cesó la horrible noche
La libertad sublime
Derrama las auroras
De su invencible luz
La humanidad entera
Que entre cadenas gime
Comprende las palabras
Del que murió en la cruz

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.
Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.
Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha,
los senderos de la tierra y los caminos del alma
nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Coro

Marchamos todos unidos...

Congregados por el pan y agrupados por el alba
luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
somos pueblo que conquista la libertad con el arma
del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Coro

Marchamos todos unidos...

REGLAMENTO DE ASAMBLEA

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE RIO GRANDE

REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

La Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Agroindustrial Río Grande – Río Grande, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
2. Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria

ACUERDA:

Artículo 1. Cuórum: Siendo la hora señalada para dar comienzo a la Asamblea General, el Revisor Fiscal (cuando exista) o el secretario del Consejo de Administración llamará a lista para comprobar el cuórum reglamentario para deliberar y adoptar decisiones válidas que corresponde a por lo menos la mitad de los asociados hábiles. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este cuórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una cooperativa.

Artículo 2. Mesa directiva: Verificado el quórum, la Asamblea General será instalada por el presidente del Consejo de Administración o en su defecto por cualquier integrante de éste; dicha persona liderará la Asamblea hasta que se nombre el presidente de ésta. Acto seguido se entonarán los himnos correspondientes para que posteriormente se dé lectura para aprobar el presente reglamento; luego se procederá a someter a consideración el orden del día, posteriormente se elegirá del seno de la Asamblea un presidente y un secretario, el primero para que dirija las deliberaciones que siguen y el segundo para que redacte el acta y supla al presidente ante sus ausencias temporales. El secretario podrá ser el mismo del Consejo de Administración o un asociado o delegado directamente nombrado por la Asamblea.

En caso de que deba ausentarse definitivamente cualquiera de los dos dignatarios, procederá la asamblea a realizar un nuevo nombramiento; se dejará constancia en el acta de tal situación, detallando los motivos que la generaron.

Artículo 3. Funciones del presidente: El presidente será el moderador de la sesión de la Asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.

El presidente de la Asamblea, por sí mismo o a petición de cualquier asociado o delegado, podrá suspender el uso de la palabra al participante que se aparte del tema en discusión o se refiera a tópicos no pertinentes al mismo o que entorpezca el desarrollo lógico de la temática tratada.

Artículo 4. Funciones del secretario: Es función del secretario dar lectura al orden del día, al reglamento y a todos los documentos que solicite la Presidencia o la Asamblea; deberá además tomar nota o grabar el desarrollo de la reunión para elaborar y firmar el acta de la Asamblea junto con el presidente.

Artículo 5. Uso de la palabra: Los asociados o delegados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de cinco (5) minutos, salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute.

El Gerente, el Revisor Fiscal y los integrantes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, en su carácter de tales, tendrán derecho a participar en las deliberaciones. El secretario de la Asamblea, los asesores y demás personas invitadas intervendrán sólo cuando la Presidencia o la Asamblea lo soliciten y sea conveniente para el enriquecimiento de las deliberaciones.

Artículo 6. Voto y decisiones: Solamente tendrán derecho a voz y voto los asociados presentes en la reunión. Cada asociado presente tendrá derecho a un (1) voto.

Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asociados presentes, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto previeron una mayoría calificada, lo cual será advertido por el presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Artículo 7. Comisión de escrutinios: La Asamblea designará a dos (2) asociados o delegados asistentes para que, junto con el Revisor Fiscal en ejercicio, recepciones y escruten los votos de cada decisión sometida a consideración.

Artículo 8. Votación: La Asamblea determinará si la votación será pública o secreta. Tratándose de esta última, la administración de la cooperativa entregará papeletas a cada asociado para que emitan su concepto de acuerdo con lo que se disponga en el momento.

Artículo 9. Propositiones y recomendaciones: Todos los asociados o delegados tendrán derecho a presentar por escrito las proposiciones y recomendaciones que considere pertinentes. Las primeras se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las segundas corresponden a determinaciones que siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Artículo 10. Acta de la asamblea: En el Acta de la Asamblea se dejará constancia y deberá contener como mínimo: Número del acta, fecha, hora y lugar de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó de acuerdo con el Estatuto, número de asociados o delegados convocados y número de asociados o delegados asistentes; constancia del cuórum decisorio y deliberatorio; orden del día; asuntos tratados;

las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra, en blanco o nulos, los nombramientos efectuados bajo el sistema de elección; proposiciones y recomendaciones presentadas; la fecha y hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

El acta será redactada, leída y aprobada en la misma Asamblea.

Dado en Puerto Boyacá (Boyacá) a los 24 días del mes de febrero 2025

YESID FLOREZ RODRIGUEZ
Presidente
Consejo de Administración

HERMES FLOREZ VASCO
secretaria
Consejo de Administración

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA GERENCIA

El presente informe relaciona las principales actividades desarrolladas por la Cooperativa Agroindustrial Río Grande en el periodo del 2024 en relación con las siguientes áreas:

- Base social
- Compra de cacao por punto de acopio.
- Análisis remisiones de cacao y margen bruta.
- Plan 600.
- Aspectos administrativos.

1. Balance Social.

Teniendo en cuenta que unos de los objetivos del Plan Estratégico y el Plan de Trabajo 2024, la Cooperativa se proyectó sostener e incrementar su base social. Se concluye que:

- Ingreso de asociados-as: 7 (once) personas
- Retiro de asociados-as retiro voluntario: 7 (siete) personas
- Expulsados: 3 (tres) asociados-as – faltas al nombre de la organización.
- Pérdida de calidad de asociado-da: 13 personas
- Base social actual: 68 asociados-as
- Reajuste al precio
 - Total **\$47.000.000**
 - Cruce Aportes Sociales **\$11.261.696**
 - ASOCANARE **\$2.059.000**

En el componente comercial, se logró tranzar con 12,6% de la base social; para un total de 53 ton; 37 ton más que en el 2023.

Para el año 2024, el porcentaje (%) de participación fue del 92%. Con ello podemos evidenciar que el 87,4% de los asociados que comercializan con la Cooperativa son pequeños Productores Rurales.

Del volumen total, 94 ton fueron comercializada por mujeres, 77,8 ton más que el año 2024.

Teniendo en cuenta, la importancia de que los asociados-as comercialicen hasta el 90% de su producción con la cooperativa, podemos evidenciar que, en el 2024, 63 están comprometidos con la Cooperativa, son más frecuentes y comercializan más de 6 veces.

Grafico 1. Vinculo de Uso

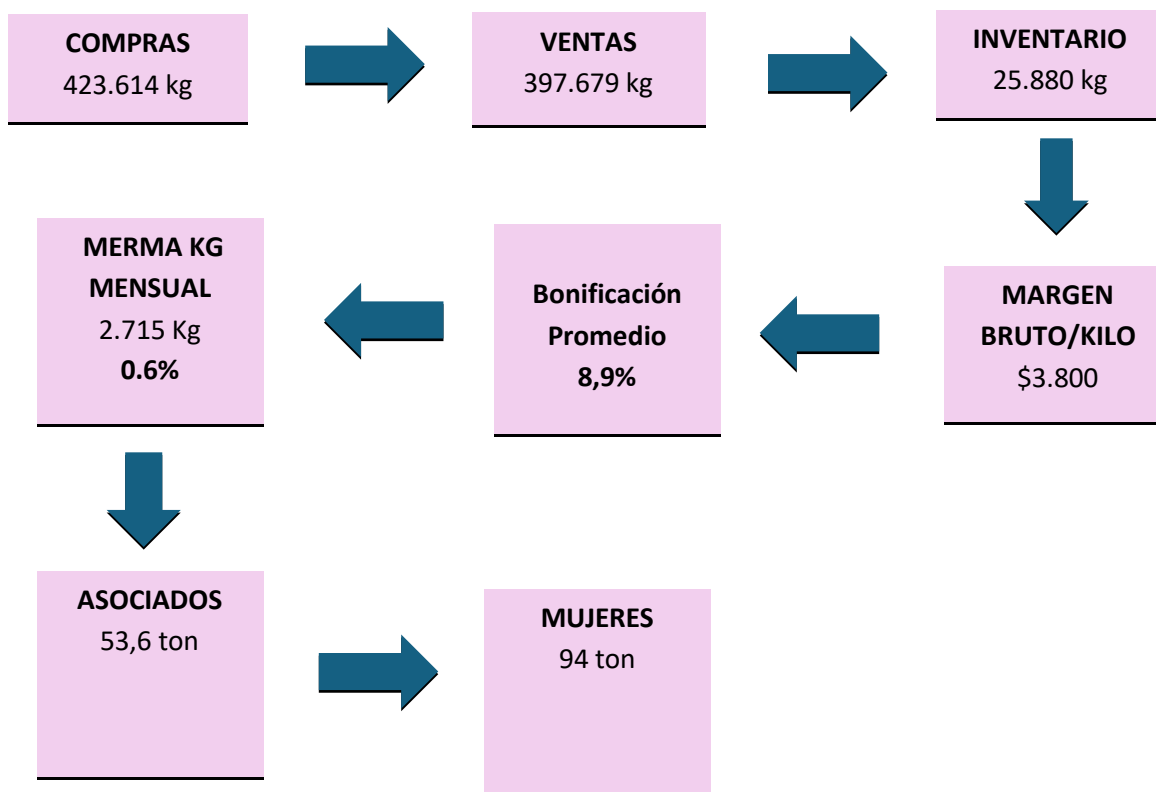
Municipio	Volumen comercializado (kg)	No. Asociados-as participantes	% participación
Cimitarra	25.803	28	54,09
La Fe Santander y Bolívar	10.739	10	22,51
Landázuri	7.525	7	15,78
Puerto Boyacá (puerto Boyacá Ermitaño)	3.135	20	6,57
Puerto Nare	499	4	1,05
Totales:	47.701	69	100,00

Como se puede evidenciar en la gráfica 1. el mayor porcentaje (%) de participación con relación al total comercializado por asociados-as para el 2024 ha sido de Cimitarra, Santander, una participación del 54% y 28 asociados-as; seguido de Matecoco – la Fe Santander 22,5% y 10 asociados-as; seguido de Puerto Boyacá con 20 asociados-as y un 6,57% de participación; el porcentaje (%) restante corresponde a Puerto Nare con 4 asociados-as y 22 vinculados-as el 1,05%.

Para el total de kilogramos comercializados la participación por asociado-a fue del 18%, vinculados-as el 3% y usuarios-as el 79%.

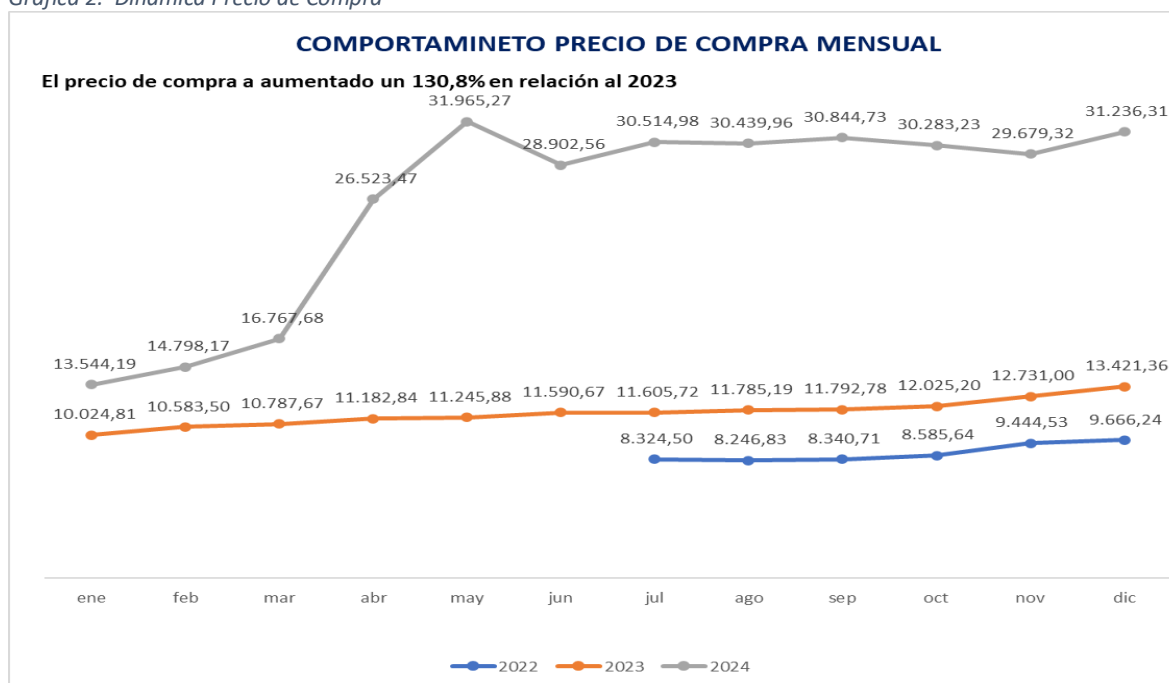
2. Desarrollo del ejercicio comercial

El 2024 fue un año atípico, donde la cooperativa enfrente varias situaciones en relación con la dinámica del precio, recepción de cacao en bodegas de nuestro aliado comercial, hemos logramos un crecimiento en la rentabilidad significativo demostrando nuestra capacidad para adaptarnos y prosperar incluso en tiempos difíciles.



2.1 En Relación con el Precio de Compra y de Venta.

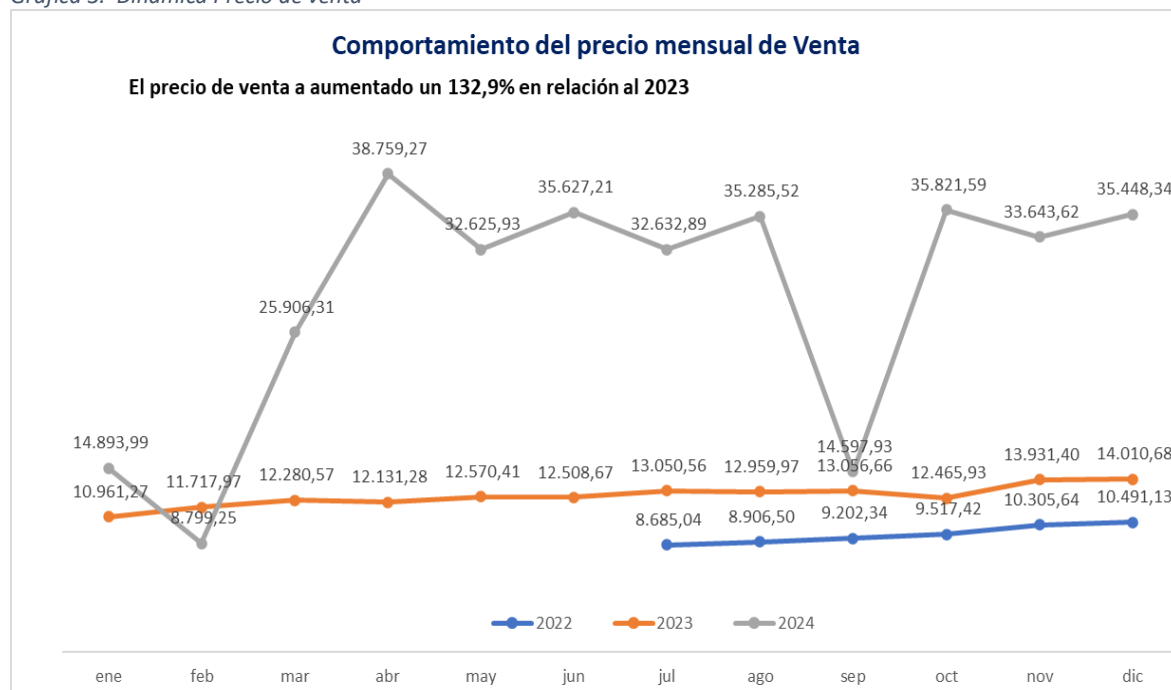
Gráfica 2. Dinámica Precio de Compra



Fuente: Archivo RÍO GRANDE Análisis de remisiones (2024)

Como podemos observar en la gráfica 1. Para el 2024 el precio de compra a aumentado un 130,8% con relación al año 2023, de \$11.564 a \$26.832.

Gráfica 3. Dinámica Precio de venta



Fuente: Archivo RÍO GRANDE Análisis de remisiones (2024)

Como podemos observar en la gráfica 2. El precio de venta a aumentado un 132,9% con relación al año 2023, de \$12.637 a \$31.601.

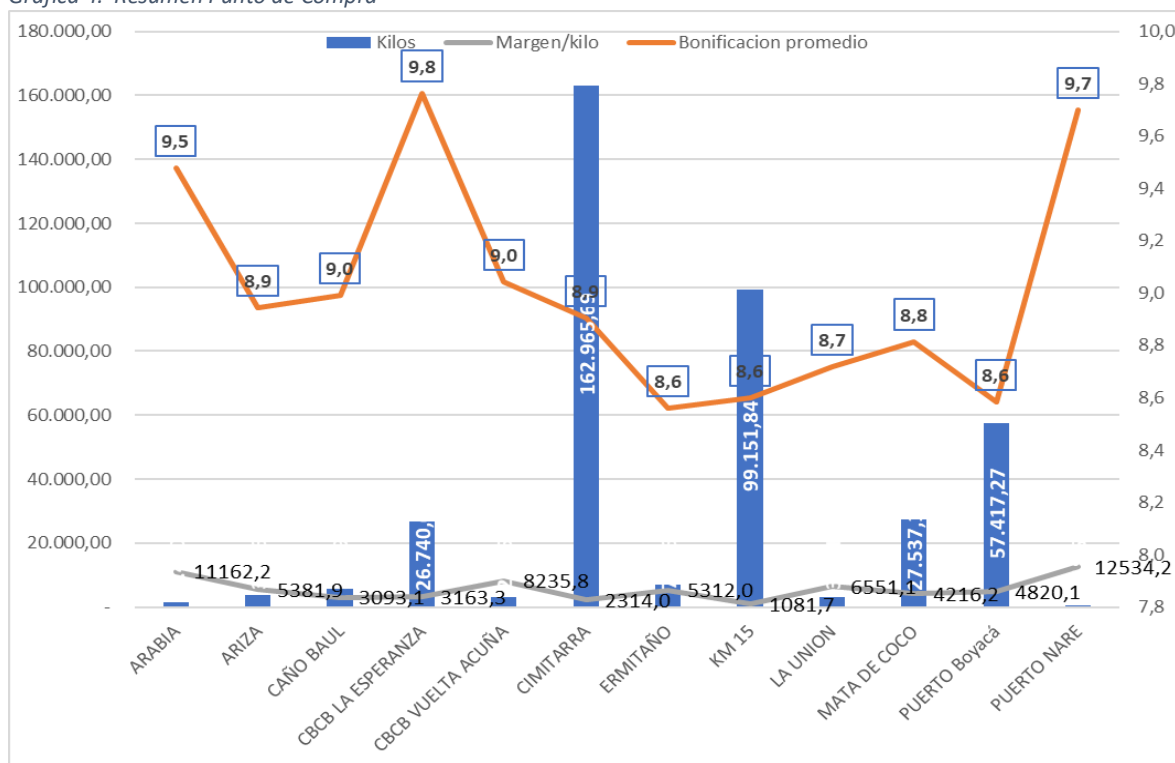
3. Análisis remisiones de cacao y margen bruta.

En el 2024 se comercializo un total de **397 toneladas**, la bonificación promedio aplicada fue del **8,9%**.

Tabla 1. Resumen envíos compañía

CLIENTE	TONELADAS
Casa Luker	352
Cooperativa de Operaciones Nacional Agropecuaria	20
ECOM	24
Otros	1

Gráfica 4. Resumen Punto de Compra



Fuente: Archivo RÍO GRANDE Análisis de remisiones (2024)

En la gráfica 4. podemos observar la dinámica de los puntos de compra en relación con el volumen comercializado (kilos), Margen por kilo (\$) y la bonificación promedio.

En base a lo anterior los puntos que más comercializan cacao son:

Tabla 2. Kilos Comercializados por Punto de Compra

2024	Kilogramos
CIMITARRA CENTRO	162.562,25
KM 15	99.490,32
PUERTO BOYACÁ	39.564,72
CB PERDIDA MEDIA	28.289,77
MATECOCO PALAGUA	27.539,99
PUERTO BOYACÁ	15.957,48
ERMITAÑO	7.023,73
CAÑO BAUL	5.616,94
ARIZA	3.564,36
CB VUELTA ACUÑA	3.348,58
LA UNION	3.031,81
ARABIA	812,65
ARABIA	587,50
PUERTO NARE	518,45
Total general	397.908,53

3.1 Con relación a la calidad y rentabilidad por punto de compra

Los parámetros de calidad en la cooperativa por cada punto de compra se ven reflejado en la bonificación recibida por cada kilo de cacao comercializado, ha estos e suma el compromiso y responsabilidad de nuestros agentes de compra. si bien es cierto nuestro aliado comercial realizó ajustes a la ficha de evaluación, hemos logrado entregar un producto que logra cumplir con los estándares de calidad exigidos. Sin embargo debemos continuar con los procesos establecidos y mejorar en las áreas específicas como es la clasificación y el secado, en busca de ser eficientes y aumentar la rentabilidad en el año en curso.

Tabla 3. % Bonificación por Punto de Compra

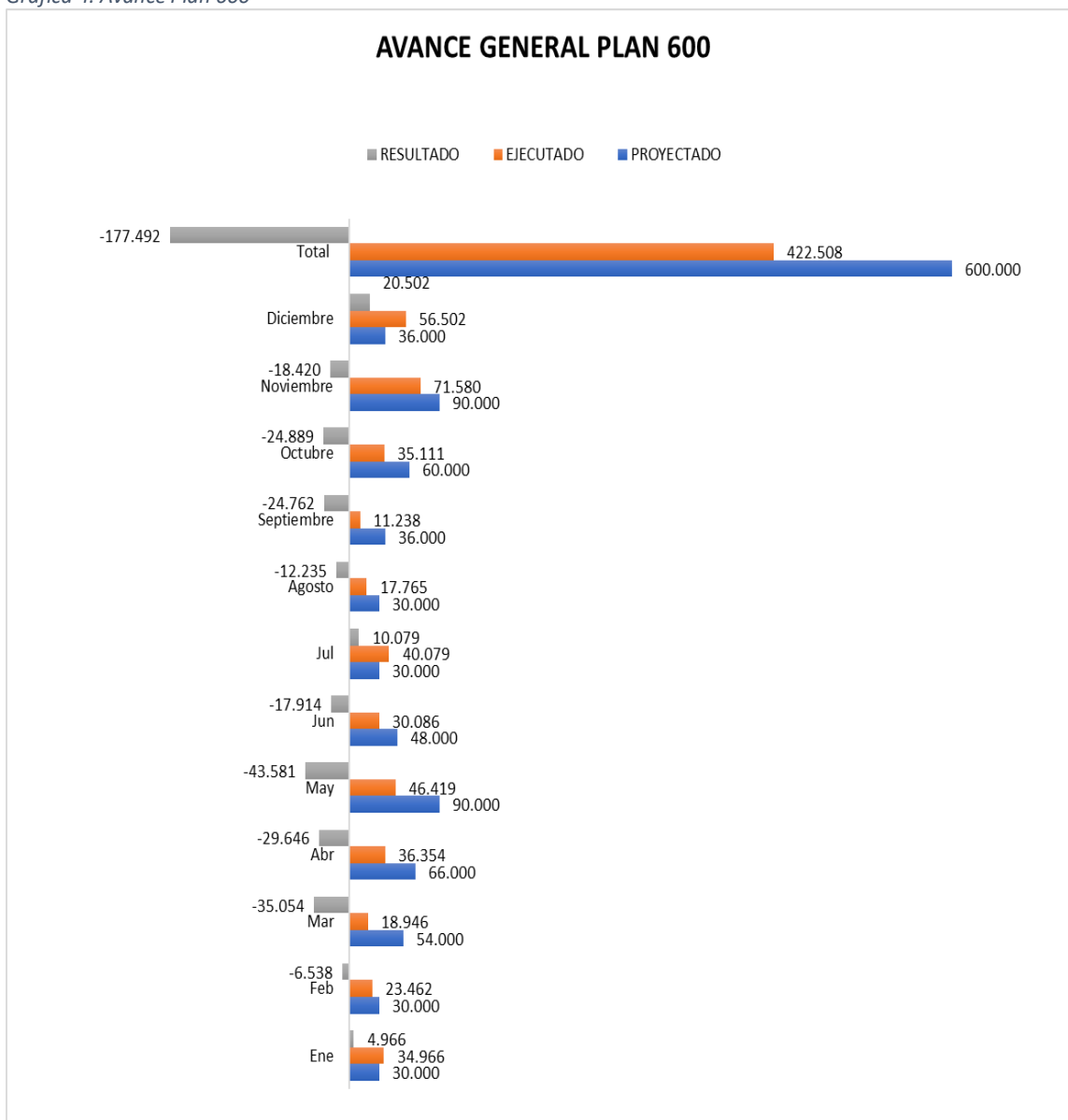
Etiquetas de fila	Bonificación promedio
CBCB LA ESPERANZA	9,8
PUERTO NARE	9,7
ARABIA	9,5
CBCB VUELTA ACUÑA	9,0
CAÑO BAUL	9,0
ARIZA	8,9
CIMITARRA	8,9
MATA DE COCO	8,8
LA UNION	8,7
KM 15	8,6
PUERTO Boyacá	8,6
ERMITAÑO	8,6
Total general	8,9

Las CBCB obtuvieron porcentajes (%) de bonificación por encima de 9,5% y los demás puntos sobre el 8%. Con un promedio general del 8,9%.

4. Plan 600

Con relación al Plan 600 se logró un avance del 70%, total de lo proyectado

Grafica 4. Avance Plan 600



Fuente: Archivo RÍO GRANDE Análisis de remisiones (2024)

MENSAJE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Buenos días a todas y todos, estimadas asociadas y asociados de esta gran Cooperativa Agroindustrial Río Grande.

Es un honor dirigirme a ustedes en esta asamblea para expresar mi más sincero reconocimiento a los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Comité de Apelaciones, así como a la Gerencia y su equipo administrativo. Juntos hemos cerrado el año 2024 con grandes logros, marcados por oportunidades que han traído bienestar y prosperidad a las familias cacao cultoras de nuestra región.

Quiero destacar especialmente que el buen precio alcanzado por el cacao durante el 2024 fue un factor clave que dinamizó la economía del sector. Este logro no solo fortaleció nuestra cooperativa, sino que también impulsó la economía campesina, llevando progreso a los hogares de quienes trabajan con dedicación en este noble cultivo.

Gracias al esfuerzo colectivo y al compromiso de cada uno de ustedes, hemos superado los desafíos del pasado, aprendiendo a crecer como familia, como gremio y como sector. Sigamos trabajando juntos para consolidar estos avances y construir un futuro aún más prometedor para nuestra comunidad cacaotera.

Atentamente, Yesid Flores Rodríguez – Presidente CA.

MENSAJE DE LA GERENCIA

A todos –as los miembros-as de esta honorable Asamblea, les quiero manifestar mi enorme satisfacción de servir con responsabilidad y esfuerzo meritorio, en pro del bienestar integral de todos sus asociados –as; y acompañar desde muy de cerca los logros alcanzados por ustedes a través de su Consejo de administración; Junta de vigilancia, comités de apelaciones, y demás comité: Comunicaciones; CBCB, etc, quienes han mostrado su amor y entrega indudable, por este gran proyecto que se llama RIO GRANDE.

Los resultados que hoy se reflejan en los números; en el crecimiento comercial; en su patrimonio y demás; no son otra cosa que el voto de confianza que ustedes han puesto en Mí, y en mi equipo de trabajo, a través de los agentes de compra; el equipo administrativo; el área contable, quienes día a día evalúan el excelente proceder en los negocios, el buen ejercicio y buen trato a nuestros clientes internos y externos.

A nuestra Revisoría Fiscal; quien vive atenta a todos y cada uno de nuestros procedimientos para que día a día sigamos creciendo y produciendo los mejores resultados a beneficio de ustedes que son la razón de ser de esta gran empresa. COOP_RG.

Atentamente,

Eurelis Soto Silva. – Gerente.

MARCO ESTRATEGICO

Visión

La Cooperativa Agroindustrial Río Grande será un eje referencial en el país, en la promoción de los valores del cooperativismo, empoderada comercialmente y sostenible, amigable con el medio ambiente.

Misión

Promover el desarrollo de dicho sector, con énfasis en la transformación y comercialización de bienes y la prestación de servicios en forma directa a sus asociados(as) y a la comunidad en general, procurando el progreso económico, social y cultural de aquellos(as), la promoción de la cultura del medio ambiente, y el espíritu de solidaridad.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS.

1. ASOCIACIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA Ingreso a la cooperativa de personas sin distinción de raza, credo o nivel educativo.
2. CONTROL DEMOCRÁTICO Los asociados controlan las cooperativas. Democracia = un asociado = un voto
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS Capitalizar de manera equitativa, basados en los aportes, para recibir excedentes según la ley.
4. EDUCACIÓN Formación e información al asociado.
5. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA Libertad de gobernarse bajo sus propias normas.
6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS Trabajar en equipo entre iguales.
7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD velar por el desarrollo sostenible de la humanidad.

VALORES COOPERATIVOS

Equidad	Responsabilidad	Igualdad
Solidaridad	Democracia	Ayuda mutua

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL

Consejo de Administración

Presidente: Yesid Flórez Rodríguez

Vicepresidente: Miryam Nova Camacho

Secretario: Hermes Flórez Vasco

Suplentes:

- Henry Gómez Gil
- Mayerly Ariza Rodríguez
- Reina Girlesa Restrepo

Junta de Vigilancia

- **Presidente:** Ana Zoraida Gómez Casas.
- **Secretario:** Aníbal Morales Benites

Gerente

- Eurelis Soto Silva

Funcionarios

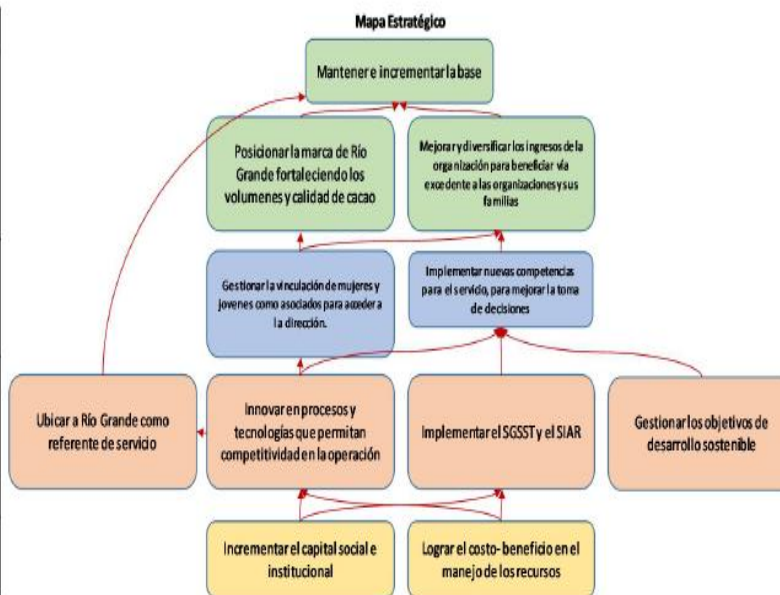
- Yuliet Katherine Oquendo – Auxiliar contable
- Yorledy Andrea Ciro Giménez - Auxiliar administrativa
- Yuliana Fernanda Lozada Vanegas – coordinadora Operativa
- Jhon Sebastián Camacho – Técnico Ambiental.
- Alba Rut Santamaría Ariza – Contadora

Revisora Fiscal

- Laura Carolina Ariza Nieves.

PLAN ESTRATEGICO

Dimensión	Objetivo
Socio/a-Usuario/a	Brindar servicios y beneficios de calidad que satisfagan necesidades y expectativas de la base social y sus familias garantizando la sostenibilidad económica y social de Río Grande, fundamentados en el modelo cooperativo.
Gobernanza	Desarrollar la participación democrática de mujeres y jóvenes enfocados en políticas de buena gobernanza.
Económica	Fortalecer los procesos internos de Río Grande que permitan gestionar los riesgos a nivel organizacional, basados en el fortalecimiento del talento humano.
	Garantizar excedente financiero para fortalecer el óptimo desarrollo de su objeto social.



BALANCE SOCIAL

- ✓ La Cooperativa Agroindustrial Río Grande, cuenta con una base social de 76 asociados-as, de los cuales sesenta y nueve (68) corresponden a personas naturales y dos (2) a personas jurídicas.
- ✓ Al corte del 2024 se encuentran asociados-as **59 hábiles** correspondientes al **86,76%**; y **9** asociados-as inhábiles y **13,23 %** corresponden a personas inhábiles.
- ✓ Por la participación en genero se encuentran **22** mujeres y **46** hombres.
- ✓ En cuanto a los órganos directivo se encuentra integrado por; **Consejo de Administración** en donde participan tres (**3**) mujeres y cuatro (**4**) hombres; **Junta Vigilancia**, una (**1**) mujer y dos (**2**) hombres, en el **comité de apelaciones** cero (0) mujeres y tres (3) hombres.
- ✓ El **12%** de la población asociada es menor a 35 años, quedando indicado que la mayor parte de la población es adulta.
- ✓ En el 2024, se registraron **1.337** ventas de los asociados- as, que entregaron a la cooperativa **47,7** toneladas de cacao; correspondientes a \$ **1.278.031.459** que generan ingresos a las familias.
- ✓ La cooperativa desde el 2022, 2023 y 2024 a integrado a 96 asociados-as, de los cuales se registran veinte ocho (28) retirados; activos sesenta y ocho (68).
- ✓ En el periodo 2024, se registraron **421** ventas realizadas por mujeres asociadas, correspondiente a **94** toneladas de cacao y unos ingresos a las familias por \$ **275.755.059**.
- ✓ En un **92%** los asociados-as manifiestan satisfacción en los servicios prestados por la cooperativa. Los restantes requieren adicionar nuevos servicios para ampliar la oferta de la organización.
- ✓ Se registraron ingresos a la cooperativa en el 2024 por cerca de \$ **12.503.197.438**
- ✓ La Cooperativa registra crédito Coop-central por \$ **150.000.000** para capital de trabajo.
- ✓ Su capital institucional eleva un monto de cerca de \$ **783.552.835**.

TRANSFERENCIA SOCIAL

El valor total en transacciones por concepto de compra de cacao a las familias asociadas corresponde a \$ **1.278.031.458**, correspondientes a **47,7** toneladas, integradas por las **68** familias, cada una obtuvo ingresos en un promedio superior a los \$ **18.794.508**. Del mismo modo, se realizado el reajuste al precio por valor de \$ **49.059.000**; entregados a las familias asociadas que comercializaron cacao con la cooperativa en el 2024.

CODIGO DE BUEN GOBIERNO

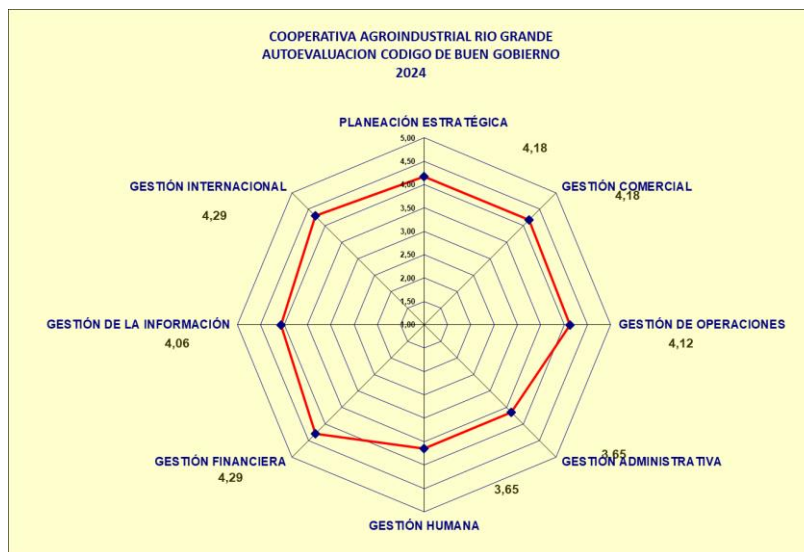
COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE -- CODIGO DE BUEN GOBIERNO

TABLA DE RESULTADOS			
No.	AREAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	4,18	13%
2	GESTIÓN COMERCIAL	4,18	13%
3	GESTIÓN DE OPERACIONES	4,12	12%
4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3,65	7%
5	GESTIÓN HUMANA	3,65	7%
6	GESTIÓN FINANCIERA	4,29	13%
7	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,06	8%
8	GESTIÓN INTERNACIONAL	4,29	9%
PUNTAJE TOTAL			82%

Para este año en el 2024, a diferencia del 2023, se denota un crecimiento del 71% al 82%, que demarca un crecimiento de 11 puntos porcentuales. Ello indica que el proceso de empoderamiento del Consejo de administración está en fase de crecimiento constante.

“Para el trabajo a desarrollar para este 2025, se ha puesto como compromiso de todos-as, sus miembros ampliar en crecimiento los siguientes aspectos:

- Aumentar la capacidad de Análisis y apropiación del negocio.
- Aumentar las habilidades para el análisis y apropiación de los Estados financieros como un indicador de crecimiento o decrecimiento del negocio.
- Seguir trabajando en la apuesta de aumentar más la capacidad de liderazgo al interior de sus roles y funciones al interior de la cooperativa.



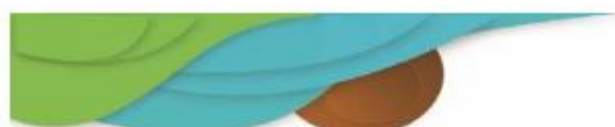
GESTION SOCIAL.

- ✓ La Cooperativa Agroindustrial Río Grande, está integrada por **68** asociados-as de los cuales **22 son mujeres, 46 hombres** y dos personas jurídicas.
- ✓ La cooperativa en su base social hace presencia en tres departamentos, Boyacá, Santander, Cundinamarca y Antioquia; distribuidos de la siguiente manera:
 - En Puerto Nare con **4** asociados-as correspondientes al **5,8%** de participación
 - En Bolívar con **9** asociados-as correspondientes a un **13,2%**
 - En Boyacá con **20** asociados-as correspondientes a un **29,4%**
 - En el municipio de Cimitarra con **27** asociados-as correspondientes al **39,7%**
 - En el municipio de Landázuri con **7** asociados-as correspondientes al **10.2%**
 - En el municipio de Cundinamarca con **1** asociados-as correspondientes al **1,4%**
- ✓ La Cooperativa cuenta con un plan de igualdad de género, cuya ejecución va en el **92%**. Allí se busca fortalecer la participación e implicación de las mujeres en todas las actividades del negocio y del hogar.
- ✓ La cooperativa cuenta con un comité de comunicaciones integrados por **tres (3) personas** asociados-as e hijos-as asociados-as; que mantiene activos compartiendo los eventos e información y reportes de la cooperativa a sus asociados-as y público en general, en las redes sociales.
- ✓ La cooperativa cuenta con página Web, la cual se actualiza de manera frecuente por el comité de comunicaciones.

- ✓ Cinco delegados por cada uno de los municipios que integran la base social de la cooperativa constituyen el comité de fondos sociales, quienes tienen la misión de velar por el efectivo cumplimiento de los recursos destinados al fondo de educación y al fondo de solidaridad.

GESTION ECONOMICA

BALANCE GENERAL:



COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE

NIT. 901.599.041

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Periodos Contables Terminados el 31/12/2023 y 31/12/2024
(Cifras en pesos Colombianos con decimales)

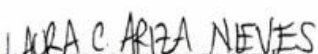
VIGENCIA	NOTA	31/12/2023	31/12/2024	VARIACION
4 INGRESOS	11	4,604,012,939.00	12,230,076,190.99	(7,626,063,251.99)
4135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		5,389,592,939.00	12,855,183,464	(7,465,590,525.00)
4145 TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES			3,678,000	(3,678,000.00)
4170 INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES		-	22,850,000	(22,850,000.00)
4175 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS DE BIENES		(400,000.00)	(651,635,273.01)	651,235,273.01
41750101 Descuentos, Rebajas y Devoluciones Vta		(703,395,944.00)	(300,991,508.00)	(402,404,436.00)
41750102 DESCUENTO CUOTA FOMENTO		(81,784,056.00)	(350,643,765.01)	268,859,709.01

6 COSTO DE VENTAS	12	4,322,451,397.00	11,543,080,364.88	(7,220,628,967.88)
6135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		4,322,451,397.00	11,543,080,365	(7,220,628,967.88)
EXCEDENTE OPERACIONAL		281,561,542.00	686,995,826.11	(405,434,284.11)
5 GASTOS	13	431,289,000.00	720,183,015.87	(288,894,015.87)
5105 BENEFICIO A EMPLEADOS		94,959,767.00	177,814,449.00	(82,854,682.00)
5107 GASTOS POR OBLIGACIONES DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE TRABAJO ASOCIADO		3,654,990.00	3,069,780.00	585,210.00
5110 GASTOS GENERALES		301,468,855.14	479,271,608.43	(177,802,753.29)
5115 DETERIORO		-	8,741,762.00	
5120 AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		521,245.00	3,231,020.00	(2,709,775.00)
5125 DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIP		7,857,142.86	6,500,000.00	1,357,142.86
52 OTROS GASTOS	14	15,790,000.00	37,279,957.44	(21,489,957.44)
521005 GASTOS BANCARIOS		11,970,420.30	34,086,674.85	(22,116,254.55)
521020 COMISIONES		3,819,579.70	3,193,282.59	626,297.11
42 OTROS INGRESOS	15	214,111,168.70	296,109,358.71	(81,998,190.01)
4205 INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVEI		0	98,882.00	
4220 OTROS INGRESOS		937,777.10	638,370.71	299,406.39
4230 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		104,718,329.60	190,566,076.00	(85,847,746.40)
424080 FLETES		108,455,061.00	104,806,030.00	3,649,031.00
424090 OTROS		1.00		1.00
5230 GASTOS VARIOS	16	7,037,000.00	4,274,439.00	2,762,561.00

523050 IMPUESTOS ASUMIDOS	15,421.00	-	15,421.00
523095 OTROS	7,021,579.00	4,274,439.00	2,747,140.00
EXCDENTES ANTES DE IMPUESTOS	64,383,710.70	262,922,168.95	(198,538,458.25)
521005 GASTOS BANCARIOS	12,983,233.33	32,973,092.74	(19,989,859.41)
5235 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	13,454,000.00	12,877,000.00	577,000.00
EXCEDENTES VIGENCIA	37,946,477.37	217,072,076.21	(179,125,598.84)


LORELIS SOTO
Representante legal


ALBA RUTH SANTAMARIA ARIZA
contador Publico
T.P. 269139-T


LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES
REVISORA FISCAL
T.P. 248600-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:




COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE

NIT 901599041-1

ESTADO DE SITUACION FINANACIERA

Periodos Contables Terminados el 31/12/2023 y 31/12/2024

(Cifras en pesos Colombianos con decimales)

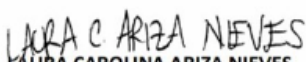
VIGENCIA	NOTAS	31/12/2023	31/12/2024	VARIACION
ACTIVO		775,038,978.36	1,138,696,181.75	(363,657,203.39)
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	04	37,600,890.01	21,161,310.55	16,439,579.46
11050501 COMERCIALIZACION DE CACA		36,691,521.01	18,115,406.00	18,576,115.01
11050502 CAJA GASTOS ADMINISTRATIV		-	536,975.00	(536,975.00)
11050503 Caja de Gastos Comercializaci		909,369.00	2,508,929.55	(1,599,560.55)
BANCOS		78,744,774.61	76,183,593.81	2,561,180.80
11100502 Consignación Banco Comercia		63,531,701.61	56,062,005.30	7,469,696.31
11101002 CUENTAS DE AHORRO		15,213,073.00	20,121,588.51	(4,908,515.51)
13 INVENTARIOS	05	92,135,791.60	689,783,189.13	(597,647,397.53)
130520 MERCANCIAS		138,006.00	-	138,006.00
13052001 CACAO EN GRANO SECO		91,997,785.60	689,783,189.13	(597,785,403.53)
16 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	06	227,530,865.00	24,416,389.12	203,114,475.88

160505 VIGENTES	-		
16050501 Cuentas Por Cobrar Vigentes	206,231,304.00	20,615,513.00	185,615,791.00
16309501 OTROS ANTICIPOS	20,808,461.00	1,555,561.00	19,252,900.00
16559501 Fondo de Apalancamiento	281,100.00	2,035,315.12	(1,754,215.12)
16601501 Cuotas de Admision	210,000.00	210,000.00	-
1705 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 07	334,276,857.14	322,401,899.14	11,874,958.00
17050301 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	335,714,000.00	336,759,042.00	(1,045,042.00)
17053008 MOTOCICLETAS	5,394,958.00	-	5,394,958.00
17053095 OTROS	1,025,042.00	-	1,025,042.00
171090 DEPRECIACION PROPIEDADES DE INVERSION A	(7,857,142.86)	(14,357,142.86)	6,500,000.00
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR 08	4,749,800.00	4,749,800.00	-
19052501 Servicio Anticipado Internet	2,950,800.00	2,950,800.00	-
19102501 Licencias Contable Empresarial	1,799,000.00	1,799,000.00	-
2 PASIVOS 09	212,985,097.00	355,343,346.18	(142,358,249.18)
2405 COMISIONES Y HONORARIOS		-	-
240510 COMISIONES	1,081,894.00	-	1,081,894.00
2410 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR			
241015 GASTOS DE VIAJE	144,000.00		144,000.00
241095 OTROS COSTOS	4,791,650.00	11,581,374.00	(6,789,724.00)
241030 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50,000.00	-	50,000.00
2420 PROVEEDORES	-	12,112,019.00	(12,112,019.00)
PASIVOS NO CORRIENTES		145,471,250.00	
2305 CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	-	145,471,250.00	(145,471,250.00)
2435 RETENCION EN LA FUENTE	10,600.00	6,505,663.35	(6,495,063.35)
2440 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR	64,725.00	-	64,725.00
2450 RETENCIONES Y APORTES LABORALES	1,561,000.00	(5,870,032.00)	7,431,032.00
2710 OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EN	5,171,228.00	13,332,224.83	
2720 INGRESOS ANTICIPADOS	40,000.00	72,140,847.00	(72,100,847.00)
2725 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	70,000.00	70,000.00	-
2735 PASIVOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIONES CO	200,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00

3 PATRIMONIO	10	562,053,881.36	783,352,835.57	(221,298,954.21)
3105 APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS				
31050501 Aportes Sociales		10,025,317	20,363,845.00	(10,338,528.00)
34050102 Fondo de Apalancamiento		6,111,650		
3405 DONACIONES Y AUXILIOS		461,392,750	461,392,750.00	-
34050101 Donaciones Organismos Cooperacion		461,392,750	461,392,750.00	-
3605 EXCEDENTES VIGENCIAS ANTERIORES		46577686.99	84,524,164.36	(37,946,477.37)
3605 EXCENTES DE LA VIGENCIA		37,946,477.37	217,072,076.21	(179,125,598.84)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		775,038,978.36	1,138,696,181.75	(363,657,203.39)


EURELIS SOTO SILVA
Representante legal


ALBA RUTH SANTAMARIA ARIZA
contador Publico
T.P. 269139-T


LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES
REVISORA FISCAL
T.P. 248600-T

CERTIFICACION DE DEMANDAS A FAVOR Y EN CONTRA

A la fecha la cooperativa Agroindustrial Rio Grande no cuenta con ninguna demanda en curso ni fallada en contra.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST

Actualmente la cooperativa cuenta con el comité paritario y el comité de convivencia; que cuentan con su plan de trabajo, sus manuales y funciones.

El personal que constituye la cooperativa se encuentran vinculados de la siguiente manera:

- Vinculación laboral: seis personas.
- Prestaciones de servicios: dos personas
- Contrato de Corretaje: 10 personas.
- Obra Labor: 5 personas.

Las bodegas y demás puntos de compra cuentan con las medidas de seguridad y señalización, dotadas todas con botiquín y demás elementos de seguridad.

*ADMINISTRACIÓN DE RIESGO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL
TERRORISMO (SARLAFT)*

A la fecha la cooperativa cuenta con un oficial de cumplimiento, quien se encarga de realizar reportes de operaciones sospechosas ante a la super solidaria los 20 de cada mes, y dos consultas anuales en lista vinculantes de la personas u organizaciones que han tranzado con la cooperativa.

Hasta la fecha no se ha reportado operaciones sospechosas, solo se ha tenido reporte en listas vinculantes por asociados-as o clientes internos que han tenido en algún momento participación en las elecciones populares y se determinan como personas públicamente expuestas si estuviesen actualmente ocupando el cargo por el cual se reportaron.

SISTEMAS, PERSPECTIVA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES – TIC

A la fecha la cooperativa Agroindustrial Rio Grande posee los siguientes equipos y estrategias de comunicaciones.

- ✓ Dos (2) computadores de escritorio.
- ✓ dos (2) computadores portátiles.
- ✓ Doce (12) dispositivos celulares.
- ✓ Aplicativo APP Coop – RG.
- ✓ **Página Web** se encuentra activa y en constante actualización:

<http://riograndecooperativa.com/>

✓ **Redes Sociales**

- **Instagram:**
<https://www.instagram.com/p/C02eON1Jby1/?igshid=MTdIMjRIYjZIMQ==>
- **Facebook:**
<https://www.facebook.com/share/p/F4J3XsCJ2yYd4QXV/?mibextid=qi2Omg>
- **LinkedIn:** <https://www.riograndecooperativa.com/admin>

COMUNICACIONES ENVIADAS A LAS BASE SOCIALES

Se han enviado dos boletines semestrales que recogen las actividades de gestión de la cooperativa, consejos de administración y junta de vigilancia. De igual forma de manera semanal se envían los reportes de las gestiones o eventos realizados a los grupos de WhatsApp de los asociados-as estableciendo con ellos un contacto permanente de todo lo acontecido.

GESTIONES REALIZADAS CON LOS FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA

- ✓ En el mes de marzo se hizo la integración para celebración y promoción del día de la mujer.
- ✓ Compartir con los funcionarios para homenajear los cumpleaños.
- ✓ Jornada de integración de fin de año y entrega de detalles a funcionarios de fin de año.
- ✓ Celebración del día de Amor y amistad

EVOLUCION PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

La cooperativa Agroindustrial Rio Grande, tiende a dinamizar y sistematizar todos y cada uno de los procesos del negocio y ampliar su radio de acción a otros municipios y departamentos del país; con una capacidad logística, administrativa y gerencial de alto avance.

OPERACIONES CON DIRECTIVOS Y ADMINISTRADORES

NOMBRE	MONTO
SOCODEVI	\$ 193.093.560
ASOCANARE	\$ 6.274.520
HERMES FLOREZ VASCO	\$ 4.526.125
FABIO CARDONA MEDINA	\$ 7.516.785
ARNULFO GALEANO GALEANO	\$ 24.370.950
MIRYAM NOVA CAMACHO	\$ 2.051.800

YESID FLORES RODRIGUES

\$ 52.283.370

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

- ✓ La cooperativa cuenta con el sistema contable World office, con su respectiva licencia que se actualizan periódicamente y resolución de facturación electrónica.
- ✓ App Rio Grande; la cooperativa cuenta con su propia App para el registro de las operaciones comerciales; el cual es realizado por los agentes de compra y validado por el administrador.
- ✓ Los equipos de computo cuentan con las licencias de Software debidamente resguardadas.

HECHOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL CIERRE DE EJERCICIO

En los meses de enero y febrero, se llevó a cabo los procesos de sanciones a los asociados y agentes de compra de Cimitarra, Landázuri y Caño Baúl por abuso de confianza y manejo indebido de los recursos destinados para la comercialización de cacao. Los procesos aplicados corresponden a una demanda interpuesta y llevada ante inspección de policía y Cámara de Comercio de Cimitarra – Santander.

Para el caso de los **agentes de compra de Cimitarra y Landázuri**, hicieron uso indebido de los recursos del Punto de compra, realizando negocios con otros terceros y personas ajenas a los intereses de la cooperativa, causando un alto riesgo y posible pérdida del capital de la cooperativa. Para éstos se procedió a realizar el cierre temporal del Punto de compra y liquidación de los respectivos contratos de corretaje, cruzando los dineros adeudados ya la cooperativa, menos cacao comprado por ellos con otros recursos de intermediarios. Fueron además sancionados con la pérdida de calidad de asociados, al igual que otros asociados-as más por el caso de complicidad.

Para el caso de la **agente de compra de San Pedro la Paz**, corregimiento de Cimitarra, se presentó el caso de abuso de confianza con el dinero entregado para la comercialización en el punto de compra. Este dinero, solo se ha adelantado un abono poco significativo y se adeuda el restante. Pese a que se trató de persuadir el reintegro del mismo la agente de compra se ha mostrado indiferente ante esta petición de la Junta de vigilancia y Consejo de administración.

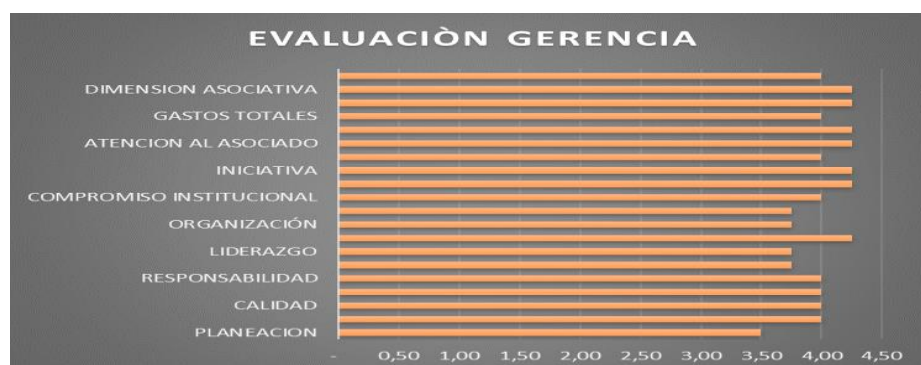
AUTOEVALUACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Se destaca en esta evaluación un crecimiento porcentual significativo pasando de comparación del año inmediatamente anterior del 71% en el 2023 a 89 % en el 2024. Esto denota que el proceso del consejo de administración ha sido creciente en los aspectos de empoderamiento, destrezas para crecer sus negocios, gestión administrativa y financiera y la planeación estratégica.

Con ello se mide la apuesta para este 2025, que se consolida de la siguiente manera:

- Incrementar las capacidades de apropiación de las herramientas del seguimiento del negocio a fin de empoderarse más en las tomas de decisiones de sus negocios.
- Aumentar en sí mismo y en sus asociados mayor compromiso y responsabilidad de sentido de pertenencia de la cooperativa.
- Generar mayor cohesión en las tomas de decisiones y interacción participativa de sus miembros en la tomas de decisiones.

EVALUACION DE LA GERENCIA



Se ha denotado un crecimiento en el trabajo de la gerencia destacado por las siguientes acciones:

- Se ha trabajado en articulación creciente con su equipo de trabajo; situación que le ha permitido los alcances significativos en el éxito del negocio en el 2024 en comparación del con el 2023.
- Se ha podido evidenciar, gracias a los alcances adquiridos, que la rentabilidad de negocio va en estado creciente y se denota el gran esfuerzo por ampliar las estrategias comerciales para ser más eficiente el gasto, al igual que en la inversión.
- Se contó que el componente de gestión de recursos de otras fuentes fue destacado por la inserción de nuevas tecnologías y tecnificación por el programa más comercializadoras y IC Fundaciones, quien apropió recursos en calidad de préstamos para aumentar la capacidad de compra.
- Se destaca que la articulación con el Consejo de administración y la Junta de vigilancias, han permitido una mayor eficacia en el desarrollo de la base social que cada día se encuentra más saneada con muy buenos asociados usuarios que le aportan rendimiento a la cooperativa.

- Su compromiso y transparencia en cada una de sus acciones le permiten que cooperativa sienta respaldada su confianza y su actual patrimonio que día a día viene en crecimiento.

Retos 2025:

- Implementar y puesta en marcha del comité de paritario y de convivencia en la cooperativa.
- Aumentar la gestión de nuevos programas y proyecto que puedan incrementar el patrimonio de la organización al igual de diversificar los servicios a sus asociados y asociadas.
- Diversificación de los ingresos de la cooperativa por otros servicios implementados.
- Tienda de insumos.
- Unidad de negocios de podas.
- Desarrollo de tecnología para el aumento de la calidad a través de nuevas centrales de beneficio de cacao en baba.

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Desde la presidencia de la junta de vigilancia, en cabeza de la señora Ana Zoraida Gómez Casas; se hace un llamado e invitación a todos-as los asociados-as para mantenerse siempre al día con las obligaciones y deberes con la cooperativa. A los funcionarios, en cabeza de la gerencia e integrantes del Consejo de Administración, se les felicita por el trabajo y la gestión realizada en el 2024; quienes con su esfuerzo y dedicación hoy presentan los resultados favorables de éxito y superación de la cooperativa.

Las actividades desarrolladas durante el 2024 fueron:

- Revisión y dictamen de estado de asociados inhábiles y hábiles de la asamblea 2023.
- Revisión de estado los pagos de aportes sociales, como cumplimiento de su deber de asociados y asociadas.
- Revisión de los casos de suspensión de los asociados-as inhábiles por morosidad en el pago de sus aportes y causal de faltas graves al detrimento patrimonial de la cooperativa.
- Acompañamiento a los respectivos Consejos de administración en sus sesiones mensuales.

- Actualización del PESEM y direccionamiento del Consejo de administración para proceder a su efectivo cumplimiento.

Los invito a todos –as, a que vivamos este momento de la Asamblea, como un espacio para seguir creciendo y fortaleciendo nuestros lazos de fraternidad y trabajo en equipo.

Ana Zoraida Gómez Casas. Presidenta Junta de Vigilancia.

CONTROL DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS

Para este año 2024, se presentaron sanciones los siguientes casos de asociados y asociadas sancionados-as:

- Trece (13) asociados y asociadas fueron sancionados-as, con la pérdida de calidad de asociados-as, por el no pago de los aportes sociales.
- Tres (6) asociados-as, fueron suspendidos por usar el buen nombre de la cooperativa para beneficios propios. Cierres temporales de los puntos de compra y liquidación de sus aportes.
- Se hizo entrega de los respectivos aportes de los asociados y asociadas que manifestaron sus deseos de retirarse de la cooperativa.

CUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA A REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	Nº REUNIONES A LAS QUE FUE CONVOCADO	Nº REUNIONES A LAS QUE ASISTIO
SOCODEVI	12	12
ASOCANARE	12	12
FABIO CARDONA MEDINA	12	10
YESID FLOREZ RODRIGUEZ	12	11
ARNULFO GALEANO GALEANO	12	9
MIRYAM NOVA CAMACHO	12	12
HERMES FLOREZ VASCO	12	10

La participación de los Miembros del CA significó un proceso de interacción de los miembros en las tomas de decisiones que afectaban los intereses de la cooperativa. Aunque en algunos representantes principales se presentó la situación de faltas a la asistencia justificada, siempre se hacía la invitación a los suplentes.

Las decisiones importantes del CA en el 2024 de destacan por:

- Suspensión y sanción a los agentes de compra implicados en malos manejos de los recursos de los puntos de compra.
- Adquisición de un camión donado por SOCODEVI, para el trabajo de transporte de grano de cacao.

CONTROL SOBRE RESULTAD LOS SOCIALES

La cooperativa cuenta con la creación del comité de FONDOS SOCIALES, representados por un miembro por cada instancia de decisión (Junta de vigilancia – Consejo de administración- Comité de Apelaciones – y un representante por parte de los asociados. En ello se han presentados los siguientes logros:

- Se ha contado con la disponibilidad de Fondo de solidaridad en la asignación presupuestal, se notifica que a la fecha no se han presentados casos relevantes para hacer uso de esos recursos.
- Se ha desarrollado el plan de trabajo del PESEM, en donde las actividades se han desarrollado con el apoyo directo de Socodevi, quien asignaba los profesionales y recursos para tal fin, en previa coordinación con el equipo de trabajo de cooperativa y los comités.
- Se ha fortalecido el Comité de comunicaciones que tiene al día a los asociados – as a en los procesos de gestión de la gerencia, consejo de administración y junta de vigilancia.
- Se ha realizado un evento a nivel de los asociados en el 2024, con el fin de hacer entrega a todos y cada uno de unos incentivos de fin de año para promover la participación y fidelidad con su cooperativa.
- Se realizó los encuentros sectoriales 2024, en donde se pudo trabajar con los asociados los avances del 2023, con el propósito de afianzar la toma de decisiones en la asamblea general.
- Ingreso de asociados-as: 7 (siete) personas.
- Retiro de asociados-as retiro voluntario: 7 (siete) personas
- Expulsados: 3 (tres) asociados-as – faltas al nombre de la organización.
- Pérdida de calidad de asociado-da: 13 personas
- Base social actual: 68 asociados-as
- Reajuste al precio
 - Total **\$47.000.000**
 - Cruce Aportes Sociales **\$11.261.696**
 - ASOCANARE **\$2.059.000**
- ✓ Afiliaciones: **7 nuevas personas** en el 2024 se afiliaron a la cooperativa y manifestaron **retiros voluntarios siete (7).**

- ✓ Por pérdida de calidad de asociado 13 miembros fueron desvinculados por el no pago de los aportes sociales.

EJECUCION DEL PESEM

A través de la Junta de Vigilancia y el líder DEC se hizo la construcción del PESEM. En el 2024, las actividades proyectadas dentro del PESEM no se han ejecutado de manera directa con la cooperativa, si no que han sido apoyo puntuales del equipo Agro emprende cacao en campo; se proyecta para el 2024, dar ejecución a las actividades planteadas en dicho plan. Las actividades realizadas, fueron apalancada y coordinadas desde el proyecto agro emprende cacao, desarrolladas con la participación de funcionarios de la cooperativa, Consejo de administración y Junta de vigilancia

EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO

La Junta de Vigilancia desarrollo en el 2024, tres (3) de las cuatro (4) programadas; en donde se abordaron temas como la construcción del PESEM y atención a los procesos propios del asunto organizado de la cooperativa.

- ✓ Sanciones a los agentes de compra por manejos irresponsables del capital de cooperativa asignado para la compra de grano de cacao. Seguimiento caso a caso y dictamen.
- ✓ Revisión del proceso de pago de aportes sociales de los y las asociados y asociadas y cumplimiento en los requisitos de participación en la anterior asamblea.
- ✓ Revisión de los asociados sancionados por comportamientos en contra de buen manejo de la cooperativa y violación de estatutos – complicidad en acciones indebidas.
- ✓ Verificación de la custodia de los archivos físicos en donde se refleja las propiedades de la cooperativa.
- ✓ Verificación del cumplimiento de los asociados de ingresos y retiros.

TRABAJO PENDIENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

- ✓ Para el 2025 se planea realizar la revisión, ajuste y seguimiento a la ejecución del PESEM
- ✓ Promover a través de los puntos de compra los buzones de quejas reclamos sugerencia que les permita a los asociados-as.
- ✓ Revisión de la actualización de la base de asociados – as para que estén en las condiciones debidas en cada reporte remitido.

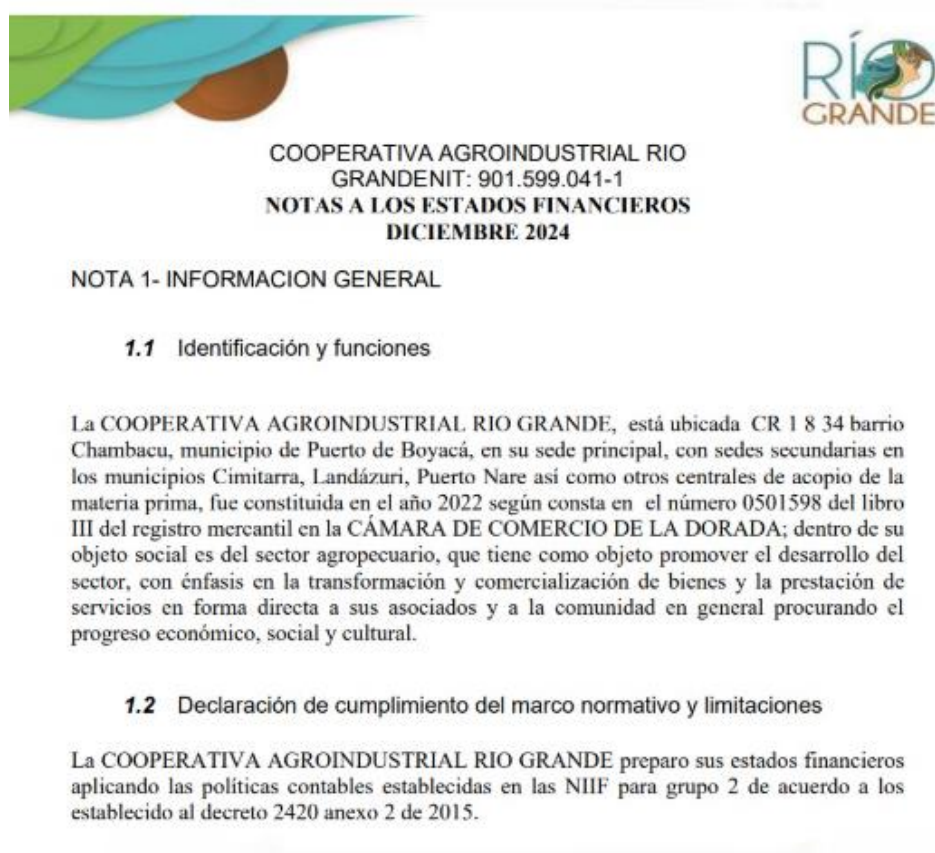
- ✓ Desarrollar en los tiempos los ingresos y retiros de los asociados a la base de datos.

ESTADOS FINANCIEROS CON REVELACIONES

Documentos anexos:

Se anexa la información de:

- Notas contables.



1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE preparo sus estados financieros aplicando las políticas contables establecidas en las NIIF para grupo 2 de acuerdo a los establecido al decreto 2420 anexo 2 de 2015.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Bases de Medición Aplicadas

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros 9 cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por cobrar.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y



el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. Se utiliza esta base para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez que se esperan negociar, es decir, las clasificadas como inversiones de Administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

Pasivos

Costo: Contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es utilizada para la medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos.

Costo amortizado: Valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como préstamos por pagar y medición posterior de títulos de deuda.

Costo de cumplimiento: El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones, beneficios a empleados largo plazo y beneficios posempleo.

Valor de mercado: El valor de mercado de un pasivo es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Esta base es utilizada para la medición inicial de los títulos de deuda.

Costo reexpresado: Corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Se utiliza en el caso de los préstamos por pagar adquiridos por el Municipio en moneda extranjera.

NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

a. Clasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos se clasifican de acuerdo con el uso a qué se destinan o según su grado de realización, disponibilidad, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

Para el efecto, se entiende como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán



exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

- **Deudores**

La cuenta de deudores comprende el valor de los saldos a cargo de terceros y a favor de la cooperativa, y que se espera recuperar en un lapso de tiempo inferior a un año. Las cuentas por cobrar se contabilizan bajo el método del costo, el cual cuando sea el caso se ajusta de acuerdo con la moneda funcional pactada para su cobro.

- b. Propiedades, planta y equipo y depreciación**

Las Propiedades, Planta y Equipos de la Compañía se contabilizan al costo. Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

Las ventas y retiros se descargan al costo neto ajustado, y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados.

- **Proveedores y cuentas por pagar**

Son las obligaciones que contrae la Cooperativa a favor de terceros y que se encuentran pendientes por cancelar al cierre del periodo; se registran por separado en orden de importancia. Las cuentas por pagar se contabilizan bajo el método del costo, el cual, cuando sea el caso, se ajusta de acuerdo con la moneda funcional pactada para el pago.

- c. Impuestos, gravámenes y tasas**

Representa el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Cooperativa, determinados con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo periodo fiscal.

- d. Obligaciones laborales**

Las obligaciones comprenden:

1. Acuerdos celebrados entre la COOPERATIVA y sus empleados, se ajustan al fin de cada ejercicio, con base en los contratos de trabajo y las normas legales vigentes.
2. Sueldos, Salarios y aportes a la seguridad social.

- e. Patrimonio**

El patrimonio que constituye la COOPERATIVA se constituye teniendo en cuenta el aportado por los asociados y por una donación dada por la organización SOCODEVI

- f. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

Para dar cumplimiento al concepto de relación entre costos, gastos, se considera razonable necesarios



para generar los ingresos, teniendo en cuenta que los costos son recuperables en el instante de generar el ingreso y que los gastos a pesar de no tener la característica de recuperable, son necesarios para el complemento administrativo y comercial.

NOTA 4. EFECTIVO Y EAUIVALENES AL EFECTIVO

Corresponde a los saldos a 31 de diciembre en las cuentas bancarias a nombre de la Cooperativa Agroindustria Riogrande así como en las cajas de manejo de efectivo para la comercialización del cacao en cada uno de los puntos de compra, a 31 diciembre quedo un saldo de (\$21.161.310,55), y en cuentas bancarias de (\$76.183.593,81), como se describe a continuación:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
11050501 COMERCIALIZACION DE CACAO	18,115,406	36,691,521	-18,576,115
11050502 CAJA GASTOS ADMINISTRATIVOS	536,975.00	0	536,975
11050503 Caja de Gastos Comercialización	2,508,929.55	909,369	1,599,561

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
11100502 Consignación Banco Comercial 2	56,062,005	63,531,702	-7,469,697
11101002 CUENTAS DE AHORRO	20,121,589	15,213,073	4,908,516

NOTA 5. INVENTARIOS

Corresponde al saldo de grano de cacao con él cuenta la empresa para ser comercializado en el mes de enero de acuerdo al flujo de ventas que se tenga en el mercado para el corte de 31 de diciembre se tiene un saldo de (\$689.83.189), estos inventarios quedaron en cada uno de los puntos de compra así como en las centros de acopio, es importante señalar que para la vigencia 2024 el inventario corresponde a 25.308 kilos de cacao el valor del inventario y la cantidad se debió al cierre de la compañía casaluker el 15 de diciembre.

NOTA 6 . CUENTAS POR COBRAR

La cooperativa a corte de 31 de diciembre contaba con un saldo en cuentas por cobrar por valor de (\$24.416.389), corresponde a los valores que tienen la cooperativa para cobrar a terceros como es Sucesores Casaluker, pago de cuotas de fondos de apalancamiento entre otras como se discrimina a continuación:



CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
16050501 Cuentas Por Cobrar Vigentes	20,615,513	206,231,304	-185,615,791
16309501 OTROS ANTICIPOS	1,555,561	20,808,461	-19,252,900
16559501 PROYECTO AGROEMPENDE CACAO 2	2,035,315	281,100	1,754,215
16601501 Cuotas de Admision	210,000	210,000	0

Durante el año 2024 se realizó baja en las cuentas por cobrar de la señorita Paula Yarce, sin embargo, se está a la espera de recuperar algún recurso de acuerdo a proceso realizado.

Reporte: 2024-01-01 a 2024-12-31

1 de 7

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los de las propiedades a nombre de la Cooperativa Riogrande como son la propiedad donde funciona la sede principal en Puerto Boyacá, y la central de beneficio ubicada en el municipio de Cimitarra sector perdida media, estas dos sedes corresponden a la donación realizada por el aliado de la empresa Socodevi.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
17050301 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	336,759,042.00	335,714,000.00	1,045,042
17053008 MOTOCICLETAS	0	5,394,958	5,394,958
17053095 OTROS	0	1,025,042	1,025,042
171090 DEPRECIACION PROPIEDADES DE INVERSION AL COSTO (CR)	-14,357,143	-7,857,143	-7,857,143

Para la vigencia 2024 se entregó la moto que se había rifado por lo que se reclasifico al gasto de acuerdo a la normatividad vigente.

NOTA 8. BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Corresponde al saldo reconocido en los estados financieros de pago del sistema contable Worrd office así como el anticipo del servicio de internet de algunos puntos de compra. A

31 de diciembre se contaba con un saldo de (\$4.749.800).

NOTA 9. PASIVOS

Corresponde a los pasivos que tiene la cooperativa 31 de diciembre de 2024 como se detallan a continuación:

CONCEPTO	2024
2405 CREDITOS CORTO PLAZO	145.471.250
241015 GASTOS DE VIAJE	0
241095 OTROS COSTOS	11,581,374.00
241030 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0
2435 RETENCION EN LA FUENTE	6,505,663
2440 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR	0
2450 RETENCIONES Y APORTES LABORALES	-5,870,032
2710 OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	13,332,225
2720 INGRESOS ANTICIPADOS	72,140,847
2725 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	70,000
2735 PASIVOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIONES CONJUNTAS	100,000,000

Durante la vigencia 2024 se suscribió un crédito con la cooperativa Coopecentral por valor de 145.471.250 pagaderos a seis meses los cuales se vencen el 30 de abril del 2025, de las cuentas por pagar adicionales representativas la la cuenta por pagar a Socodevi la cual se cancelará en el mes de enero del 2025.

NOTA 10. PATRIMONIO

Corresponde al patrimonio de la cooperativa a 31 de diciembre de 2024 en los cuales se relaciona los aportes sociales realizados por los asociados así como los excedentes de cada una de las vigencias y las donaciones realizadas por los aliados de la Cooperativa el saldo a 31 diciembre corresponde a (783.352.835,57), el aumento del patrimonio con respecto a la vigencia 2023 se debe a las utilidades del periodo y aportes pagados por los asociados de la cooperativa

NOTA 11. INGRESOS

Durante la vigencia 2024 la cooperativa alcanzo ingresos por valor de 12.526.185,549 de comercialización de cacao siendo su actividad principal, los descuentos corresponden a la cuota de fomento que se debe pagar a fedecaco la cual asume el cliente, pero es descuenta en





cada factura, para el 2024 la cooperativa obtuvo un crecimiento del 62% con respecto a la vigencia 2023, este impacto tiene como referencia la cantidad de kilos de caco comercializados y el precio de referencia para la vigencia 2024

CONCEPTO	VIGENCIA
4135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	12,855,183,464.00
4170 INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	22,850,000.00
4175 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS DE BIENES	-651,635,273
41750101 Descuentos, Rebajas y Devoluciones Vtas Cacao En Grano	(300,991,508.00)
41750102 DESCUENTO CUOTA FOMENTO	(350,643,765.01)

NOTA 12. COSTOS

Corresponde a los costos incurridos por la empresa en el ejercicio de sus actividades propias de la comercialización de cacao para la vigencia 2024 fue de (11.543.080.364) siendo este un 94% del valor de la venta total de producto.

5 de 7

NOTA 12. COSTOS

Corresponde a los costos incurridos por la empresa en el ejercicio de sus actividades propias de la comercialización de cacao para la vigencia 2024 fue de (11.543.080.364) siendo este un 94% del valor de la venta total de producto.

NOTA 13. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Para la vigencia 2024 la empresa incurrió en un gasto administrativo por valor de (678.628.619) siendo estos los pagos de nómina, pago de comisiones de los agentes de compra así como gastos generales de servicios públicos y gastos financieros propios de la operación de la cooperativa, para la vigencia 2024 se obtuvo un incremento 40% ya que los costos de comisión y honorarios pagados a los agentes de compra.

NOTA 14. GASTOS OPERACIONALES

Corresponde a los gastos en los que incurrió la empresa en gastos bancarios como con gastos financieros y comisiones producto de la actividad comercial que se realiza por un valor de (87.404.489).

NOTA 15. OTROS INGRESOS

Corresponde a los ingresos de la venta de servicios de transporte de fletes así como las donaciones recibidas por el aliado de la Cooperativa Socodevi y aportes de los fondos de apalancamiento por un valor de (190.566.076).

CONCEPTO	VIGENCIA 2024
4220 OTROS INGRESOS	638.371
4230 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	190.566,076
424080 FLETES	104.806,030

NOTA 16. GASTOS VARIOS

Corresponde a los gastos no deducibles de renta como son impuesto de renta y complementarios e impuesto de 4 x 1000 el cual es deducible únicamente el 50% correspondiente al gasto incurrido por la empresa. Para la vigencia 2024 se incurrió en gasto de (45.850.092).


EURELIS SOTO SILVA
 Representante Legal


ALBA RUTH SANTAMARIA
 Contador publico
 T.P. 269139-T


LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES
 Revisora fiscal
 T.P. 248600-T

- Dictamen de revisor fiscal.

LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES
 Contador Público
 CC. 1.101.756.764 MAT. PROF. 248600-T

2025

DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

A los miembros del Concejo de Administración
 A los miembros de la Junta de Vigilancia
 A los miembros de la Asamblea General de Asociados
COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE

OPINION FAVORABLE

He auditado los Estados Financieros separados de la COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE (en adelante la entidad), los cuales comprenden el Estados de Resultados Integral, Estados de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, así mismo las Notas a los Estados Financieros, las cuales incluyen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a esta auditoría de los estados financieros en Colombia de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del decreto 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Centro Comercial Vélez Plaza Local 2-10
Asesorias2532@outlook.es

CEL 3204224687

LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES

Contador Público

CC. 1.101.756.764

MAT. PROF. 248600-T

2025

OTROS ASUNTOS

Los estados financieros correspondientes a la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por mí y en opinión del 05 de marzo de 2025, emití una opinión favorable.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Para el efecto de la auditoría, la administración debe proporcionar toda la información y documentación que sea razonable y necesaria para la auditoría. Asimismo, no se debe ocultar información relevante, ni manipular los registros contables.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACION CON LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Centro Comercial Vélez Plaza Local 2-10
Asesorias2532@outlook.es

CEL 3204224687

LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES

Contador Público

CC. 1.101.756.764

MAT. PROF. 248600-T

2025

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control.

Obtengo un entendimiento del control por parte la administración relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados de la administración de la sociedad, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados de la administración de la sociedad la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de

Centro Comercial Vélez Plaza Local 2-10
Asesorias2532@outlook.es

CEL 3204224687

LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES
Contador Público
CC. 1.101.756.764 MAT. PROF. 248600-T

2025

independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

INFORMACION SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGALMENTARIOS

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- ✓ La contabilidad de la Cooperativa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- ✓ Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados.
- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- ✓ Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- ✓ La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

- ✓ Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
- ✓ La Cooperativa Agroindustrial Río Grande ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia, verifique la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT, el envío oportuno de la información Financiera, así mismo el pago de la Tasa de Contribución.

Centro Comercial Vélez Plaza Local 2-10
Asesorias2532@outlook.es

CEL 3204224687

LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES

Contador Público

CC. 1.101.756.764

MAT. PROF. 248600-T

2025

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder.

LAURA C. ARIZA NIEVES
LAURA CAROLINA ARIZA NIEVES

Revisor Fiscal

T.P. 248600-T

PROPUESTA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL RIO GRANDE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2024 PROPUESTA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024		
IPC AÑO 2024		5,20%
Saldo aportes año 2024		\$ 20.373.845

%	CONCEPTO	NORMA A APLICAR	VALOR
100%	Excedentes del ejercicio		\$ 217.072.076
20%	Reserva protección aportes	Ley 79/88 art. 54	\$ 43.414.415
20%	Fondo educación	Ley 79/88 art. 54	\$ 43.414.415
10%	Fondo solidaridad	Ley 79/88 art. 54	\$ 21.707.208
50%	Disposición asamblea		\$ 108.536.038
1%	Revalorización de aportes	Aplicado al saldo de los aportes año 2023 con máximo el IPC de ese año	\$ 1.490.000
	Tope máximo	\$ 1.059.440	
16,4%	Creación de fondos sociales (servicios comunes). Ejemplo: Fondo para fidelización, profundización y retención.	Fondo para fidelización, profundización y retención.	\$ 35.682.013
16,4%	Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.	Bonificación por calidad	\$ 35.682.013
16,4%	Destinándolo a un fondo para la amortización o readquisición de aportes de los asociados.	Capital institucional	\$ 35.682.013
50%	Subtotal distribuido por la Asamblea		\$ 108.536.038
100%	TOTAL DISTRIBUIDO		\$ 217.072.076

Está sujeta a la aprobación de la Asamblea.

Para este año 2025, se les apuestan a los siguientes retos en materia de fortalecimiento los nuevos retos:

1. Fortalecer el comité de fondos sociales (educación y solidaridad), que le permita a la cooperativa llevar en procesos de desarrollo de capacidades a la población rural asociadas y que su base social crezca de manera significativa.

2. Afianzar un relacionamiento con la oferta institucional que nos permita aprovechar las oportunidades de mejora de nuestra base social través de los programas del estado.
3. Aumentar los procesos de bancarización y acceso a servicios financieros de nuestros asociados y asociadas.

Conclusiones:

Este proceso de entrega de resultados nos permite, hoy medir los alcances logrados con el esfuerzo de todas y todos los asociados asociadas de la organización. Los logros alcanzados a la fecha han mostrado con ellos la buena gestión realizada del Consejo de administración y todo el equipo de trabajo.

Dado en Puerto Boyacá, Boyacá, a los dieciséis días del mes de marzo 2025.

Atentamente:

EURELIS SOTO SILVA.
Gerente
Coop- RG